****

**RESOLUCIÓN SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 6 DE FECHA 15/08/2019.-**

En la Alcaldía Municipal de San Dionisio, del Departamento de Usulután, a las diez horas con doce minutos del día quince de agosto de dos mil diecinueve, ante la solicitud de información realizada a la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Alcaldia Municipal de San Dionisio, por la señora; **CARMEN HERNANDEZ DE HERNANDEZ**, pidiendo constancia e información referente a su periodo de trabajó para esta municipalidad para su trámite personal de jubilación, e historial relacionado a su cotización en el INPEP, por lo que como oficial de información de la Municipalidad de San Dionisio, y con base al artículo setenta y dos literal c. de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelvo**: se concede la entrega de la información, remítase a la oficina de Archivo Institucional, para que en base a ley realice un cronograma de periodo de trabajó o extienda los documentos pertinentes, para que pase la misma al titular de esta institución para firma de la respectiva constancia de trabajo y además extienda copias de documentos que sustenten el periodo laborado de la señora: **CARMEN HERNANDEZ DE HERNANDEZ**, para emitir la respectiva constancia Laboral y sin otro asunto que hacer constar, firmo, notifíquese.

Lic. Rafael Arturo Zelaya Díaz.

Oficial de Información

Alcaldía Municipal de San Dionisio.

**CONSTANCIA EMITIDA POR ALCALDE MUNICIPAL.**

**LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN DIONISIO, DEL DEPARTAMENTO DE USULUTAN: HACE CONSTAR**: que la señora: **CARMEN HERNÁNDEZ ULLOA DE HERNÁNDEZ**, laboro para la municipalidad de San Dionisio el mes de Mayo de mil novecientos noventa y ocho, según consta libro de actas de consejo donde la señora **CARMEN HERNÁNDEZ ULLOA DE HERNÁNDEZ**, laboró en el cargo de Secretaria Municipal de Actuaciones del Consejo de ese periodo, devengando un sueldo de **DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA COLONES CON TRES CENTAVOS**, de la documentación que sustenta con oficio de Encargado de la Unidad de Gestión Documental y Archivo adjunto de la presente constancia, así como copias de libro de actas, donde aparece la integrada fungiendo en el cargo antes establecido. Y para los usos que estimen convenientes se extiende la presente a los veintiséis días del mes de Agosto de dos mil diecinueve.

F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**JULIO ALBERTO TORRES OSORIO**

**Alcalde Municipal.-**